

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO
DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS PARA 2019**

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Con fecha 30/09/2019 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas del ejercicio 2019, según lo dispuesto en el artículo 17 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

“1º. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de las bases de la convocatoria de Fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas, y una vez atendida las solicitudes para la modalidad de proyectos que cumplen con los requisitos administrativos y técnicos, la Comisión de Valoración acuerda redistribuir el crédito destinado a esta convocatoria, asignando 3.531,74 euros sobrantes de dicha modalidad a la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios. El importe final para ambas modalidades se distribuye de la siguiente forma:

Modalidad de Proyectos: 41.468,26 euros.

Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios: 18.531,74 euros.

(15.000 + 3.531,74)

2º. De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2019 del Distrito de Villa de Vallecas y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 16/09/2019 el órgano instructor que suscribe formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexo I, II, III, IV).”

ANEXO I

**RELACION DE ENTIDADES DE SOLICITUDES, PARA LA QUE SE PROPONE LA CONCESION DE
SUBVENCIONES MODALIDAD PROYECTOS**

	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación Total	Subvención €
1	Asociación de Vecinos La Colmena	“Trabajando con los/as vecinos/as”	75	700
2	Asociación Amigos Mira España	“Vallecas Sostenible: Promoviendo Sociedades Participativas e Inclusivas”	74	2.450,00
3	Asociación Juvenil San Eulogio	“Convive 5.0”	73	2.800,00
4	Escuela de Educación de Adultos del Pueblo de Vallecas	“Actividades Socioculturales de la Escuela”	68	2.800,00
5	AMPA El La Paloma	“Creciendo en la Paloma”	66	2.611,00
6	Club Deportivo Ciudad Villa de Vallecas F.S.	“Inclusión Social, Deporte y Ocio 2019”	64	2.800,00
7	AMPA CEIP Ciudad de Valencia	“Fiesta fin de curso	64	2.800,00
8	AMPA Colegio Juan Gris 2000	“Actividades Socioculturales de la AMPA Juan gris 2000”	63	2.800,00
9	Club Deportivo Elemental el Quijote	“y cada vez más Quijotes por el deporte”	62	2.800,00
10	AMPA del Instituto de Secundaria Santa Eugenia	“Explorando mi Universo”	61	2.800,00

11	Asociación en Paz	"Apoyo e integración de reclusos"	59	2.800,00
12	CDEF Élida Olimpia	"Sub Elida"	58	2.800,00
13	Asociación PAU del Ensanche de Vallecas	"Ensanche en Familia"	57	2.800,00
14	Asociación Cultural Escuela de Fútbol CD Mar Abierto	"Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas"	52	2.800,00
15	Asociación de Comerciantes Villa de Vallecas (ACOVIVA)	"Revista Comercio y Noticias"	47	2.800,00
16	Asociación Castiza Villa de Vallecas	"Castizos de Ayer, de Hoy del Mañana"	41	2.107,26

ANEXO II

RELACION DE ENTIDADES DE SOLICITUDES, PARA LA QUE SE PROPONE LA CONCESION DE SUBVENCIONES MODALIDAD GASTOS DE MANTEMIENTO DE SEDE SOCIAL

	<i>Entidad solicitante</i>	<i>Puntuación Total</i>	<i>Subvención</i>
1	Asociación de Vecinos La Colmena	96	980
2	Asociación PAU del Ensanche de Vallecas	96	2.800,00
3	AMPA CEIP Ciudad de Valencia	96	1.200,00
4	Saniclown	92	2.800,00
5	Club Deportivo Ciudad Villa de Vallecas F.S.	91	2.800,00
6	Amigos del Baile de Salón	90	2.800,00
7	Asociación Juvenil San Eulogio	89	1.944,48
8	Asociación Amigos Mira España	89	2.800,00
9	AMPA del Instituto de Secundaria Santa Eugenia	75	254,40

ANEXO III

RELACION DE ENTIDADES CON SOLICITUD EN LA MODALIDAD PROYECTOS INADMITIDAS

	<i>Entidad Solicitante</i>	<i>Motivo Inadmisión</i>
1	ASOCIACION SINDROME DE WILLIAMS ESPAÑA	5.1 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019 al no tener su domicilio social en el Distrito de Villa de Vallecas, al término del plazo de solicitud de subvención
2	AMPA EL ARCO IRIS	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019
3	ASOC. AMIGOS DEL BAILE DE SALÓN (ASAMBA)	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019
4	SANICLOWN	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019

5	AMPA CP FRANCISCO FATOU	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019
6	ASOCIACION VIRGEN DE LA TORRE	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019
7	ASOCIACION CODIFIMA	5.1 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019 al no tener su domicilio social en el Distrito de Villa de Vallecas, al término del plazo de solicitud de subvención
8	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT VILLA DE VALLECAS	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019
9	VALLECAS CLUB DE FUTBOL	Haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 2.800 euros, tal y como se regula en el artículo 2.2 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019

ANEXO IV

RELACION DE ENTIDADES INADMITIDAS CON SOLICITUD EN LA MODALIDAD GASTOS DE MANTEMIENTO DE SEDE SOCIAL

<i>Entidad Solicitante</i>		<i>Motivo Inadmisión</i>
1	ASOCIACION 11 M AFECTADOS DEL TERRORISMO	Artículo 3.5 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019 por ser la cuantía solicitada para la modalidad de gastos de alquiler y funcionamiento, superior a 2.800 euros.
2	ASOCIACION SINDROME DE WILLIAMS ESPAÑA	Artículo 5.1 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019 al no tener su domicilio social en el Distrito de Villa de Vallecas, al término del plazo de solicitud de subvención.
3	ASOCIACION CULTURAL NORTE JOVEN	Artículo 5.1 de las Bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2019 al no tener su domicilio social en el Distrito de Villa de Vallecas, al término del plazo de solicitud de subvención.

ANEXO V

**RELACION DE ENTIDADES INADMITIDAS CON SOLICITUD EN LA MODALIDAD DE
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO**

<i>Entidad Solicitante</i>		<i>Motivo de inadmisión</i>
1	BUKANEROS DEL ROL-ASOCIACION DE JUEGOS DE ROL DE VALLECAS	No estar contemplada esta modalidad en la convocatoria
2	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT VILLA DE VALLECAS	No estar contemplada esta modalidad en la convocatoria
3	CDE ELIDA OLIMPIA	No estar contemplada esta modalidad en la convocatoria

ANEXO VI

**RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 40
PUNTOS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD GASTOS
DE MANTEMIENTO DE SEDE SOCIAL**

<i>Entidad solicitante</i>		<i>Puntuación Total</i>
1	ASOCIACIÓN EN PAZ	26
2	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE FÚTBOL CD MAR ABIERTO	11

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Convocatoria, podrán formular alegaciones en el plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a la fecha del presente anuncio.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, 30 de septiembre de 2019. La Coordinadora del Distrito de Villa de Vallecas. María del Mar Ángulo Pérez.